839 doscientos treinta y nueve

RESOLUCIÓN CGR Nº 106

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"FIRE MASTERS S.R.L."* LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD), PARA EL SERVICIO DE *"RECARGA DE EXTINTORES"* DESTINADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 30/20, ID Nº 380.675.

Asunción, 19 FEB. 2021

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones, la Resolución CGR N° 113/20, la Nota DOC N° 312/20, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de diciembre de 2020, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de diciembre de 2020, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 593/20, el Anexo A *"Guía de Notas y procesos del PGN 2021"* del Decreto N° 4780/21; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 113 de fecha 28 de febrero de 2020, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2020, en el cual está previsto el Código PAC N° 30 *"Recarga de Extintores"*, a ser ejecutado mediante el procedimiento de Contratación Directa (CD), de conformidad con lo previsto en el Artículo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 *"De contrataciones Públicas"*.

Que, por Nota DOC N° 312 de fecha 20 de noviembre de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado de *"Recarga de Extintores"*, PAC N° 30/20 - ID N° 380.675.

Que, por Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de diciembre de 2020, se procede a la Apertura del sobre del oferente: *"FIRE MASTERS S.R.L."*, en consideración al informe emitido por el Administrador del Contrato que pone a conocimiento la urgencia de contar con el servicio debido al vencimiento de los extintores de la Institución.

Que, por Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de diciembre de 2020, los evaluadores designados por la Dirección Operativa de Contrataciones sugieren la adjudicación del contrato para *"Recarga de Extintores"*, PAC N° 30/20 – ID N° 380.675, implementado bajo la modalidad de Contratación Directa (CD), a la firma *"FIRE MASTERS S.R.L."* por un monto máximo de Guaraníes cuarenta y cinco millones (G. 45.000.000), IVA Incluido y un monto mínimo de Guaraníes veintidós millones quinientos mil (G. 22.500.000), IVA Incluido.

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 593 de fecha 23 de diciembre de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), considera en su parte pertinente: *"conforme a las consideraciones legales brevemente expuestas se verifica que el contenido del Informe de Evaluación elaborado por los funcionarios designados al efecto por la Dirección Operativa de Contrataciones, se adecua a las disposiciones que regulan la materia"*.

Que, el Artículo 315 del Anexo A *"Guía de Notas y procesos del PGN 2021" al Decreto N° 4780/21 "GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LA LEY N° 6672/2021"*, establece que: *"Las adjudicaciones de procedimientos de contratación difundidos a través del SICP en el Ejercicio Fiscal anterior que comprometían parcial o totalmente el presupuesto 2020 y que no obtuvieron Código de Contratación deben comunicarlo a través del SIC en la forma dispuesta por la DNCP, remitiendo los documentos necesarios acompañado del CDP del Ejercicio Fiscal vigente"*.

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

2410 doscientos cuarenta

RESOLUCIÓN CGR Nº 106

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"FIRE MASTERS S.R.L."* LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD), PARA EL SERVICIO DE *"RECARGA DE EXTINTORES"* DESTINADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 30/20, ID Nº 380.675.

///...

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, dispone: *"corresponde al Contralor General: ...b) Dirigir las actividades de la Institución"*, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma *"FIRE MASTERS S.R.L."* la Contratación Directa (CD) para el servicio de *"Recarga de Extintores"* destinada a la Contraloría General de la República, PAC Nº 30/20, ID Nº 380.675, por un monto máximo de Guaraníes cuarenta y cinco millones (G. 45.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto mínimo de Guaraníes veintidós millones quinientos mil (G. 22.500.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a ser formalizada a través de una Orden de Compra con vigencia desde el día siguiente de la recepción por parte del Proveedor, firmada por ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2021.

Artículo 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Artículo 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas la gestión de transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 4º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones las gestiones y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/jb